KAPPA S.A. Consultora
Charles de gaulle numero 1575
Tel. Fax: 595 – 21 – 600-708
e-mail: kappa-gerencia@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Ing. Roberto Vera Vierci
Casianoff Nº 471- Asuncion
Telefono : 021 601 095

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal
Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
Exp. Nº 0062
Fecha: 25/01/24 Hora: 1200
Destinado: Sol Firma:

CONSORCIO VEKA

Asunción, 25 de ENERO de 2024

NOTA VEKA NUMERO: 13-2024
Señores
CAJA DE JUBILADOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 06-2019 "Servicio de fiscalización de obras de construcción de edificio en la ciudad de Asunción". Contrato Numero: 40-2019.

Nos dirigimos a Ustedes, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar el pago según los siguientes datos:

Contrato número: 40-2019

Periodo: ADENDA NUMERO DOS

Factura crédito número: 001-001-0000385

Monto: 56.246.398 (guaraníes cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y ocho).

Les saludamos atentamente

Lic. Julio Mendoza, MBA
Representante Legal

A sus efectos
Dte

Lic. José Martínez, MSc.
Secretario General

25 ENE 2024

DE GERENCIA GENERAL
A
- SECRETARIA GENERAL (SEGE)
- ORGANIZACION Y PLANIFICACION (OPLA)
- DPTO. FINANCIERO (DFIN)
- DPTO. ADMINISTRATIVO (DADM)
- DPTO. DE APORTES, BENEFICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL (DABA)
- DPTO. COMERCIAL (DECO)
- CENTRO TECNOLOGICO DE DESARROLLO (CTD)
- RECURSOS HUMANOS (DRHU)
- AUDITORIA INTERNA (AUDI)
- ASESORIA LEGAL INTERNA (ALEG)
- ASESORIA ECONOMICA, ACTUARIAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (AEAS)

INFORME TECNICO N° 67/2023

FECHA: 31 de agosto de 2023
REFERENCIA: Expedientes N° 726 y 737/2023- Consorcio VEKA
Informe Mensual N° 28

Señor Jefe:

En el marco de la LCO Nº 06/19, Contrato Nº 40/2019 – *"Servicio de Fiscalización de obras de Construcción de Edificio en la ciudad de Asunción"*, la firma Contratista CONSORCIO VEKA, han presentado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE las siguientes Notas:

- **Nota de fecha 18 de agosto de 2023, registrada como Expediente Nº 0726/2023** (18/08/23), por la cual presentan el INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 28, correspondiente al mes de Julio (01/07/23 al 31/07/23) y solicitan el pago correspondiente. No se adjunta factura.
- **Nota de fecha 22 de agosto de 2023, registrada como Expediente Nº 0737/2023** (22/08/23), por la cual presentan un informe complementario al INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 28, registrado en la CAJA como expediente 0726/2023

Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva.

En cuanto al pago solicitado, no puede aún ser procesado debido a que la DNCP no ha emitido hasta la fecha el código correspondiente al Convenio Modificatorio N° 2, por tanto, queda pendiente hasta que se cuente con ese código.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario
31/08/23

Lic. Luis A. Ferreira Rovira
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO
Recibido

INFORME TECNICO N° 01/2024

FECHA: 9 de enero de 2023
REFERENCIA: Pagos pendientes al CONSORCIO VEKA por Convenio Modificatorio N° 2

Señor Jefe:

En el marco de la LCO Nº 06/19, Contrato Nº 40/2019 – *"Servicio de Fiscalización de obras de Construcción de Edificio en la ciudad de Asunción"*, la firma Contratista CONSORCIO VEKA, ha presentado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE sus Informes Mensuales de la Obra, solicitando los pagos correspondientes, no pudiendo ser efectuados debido a que forman parte del CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, que en ese momento aún no se encontraba aprobado por la DNCP.

Los informes presentados pero no pagados fueron:

✓ **INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 25 - INFORME TECNICO N° 24/2023** (16/03/2023)

Por Nota de fecha 15 de marzo de 2023, registrada como Expediente Nº 0230/2023 (15/03/23), presentan el INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 25, correspondiente al periodo 31/01/2023 al 21/02/2023. Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva.

✓ **INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 26 - INFORME TECNICO N° 39/2023** (26/05/2023)

Por Nota de fecha 26 de mayo de 2023, registrada como Expediente Nº 0387/2023 (26/05/23), presentan el INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 26, correspondiente al mes de Mayo (8/05/23 al 25/05/23). Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva.

✓ **INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 27 - INFORME TECNICO N° 51/2023** (12/07/2023)

Por Nota de fecha 06 de julio de 2023, registrada como Expediente Nº 0588/2023 (06/07/23), presentan el INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 27, correspondiente al mes de Junio (26/05/23 al 30 de junio/23) y solicitan el pago correspondiente. Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva. En cuanto al pago solicitado de Gs. 18.748.799 - IVA Inc., primer pago previsto en la Cláusula Cuarta del Convenio Modificatorio N° 2, no puede aún ser procesado debido a que la DNCP no ha emitido hasta la fecha el código correspondiente, por tanto, queda pendiente hasta que se cuente con ese código.

✓ **INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 28 - INFORME TECNICO N° 67/2023** (31/08/2023)

Por Nota de fecha 18 de agosto de 2023, registrada como Expediente Nº 0726/2023 (18/08/23), presentan el INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 28, correspondiente al mes de Julio (01/07/23 al 31/07/23) y solicitan el pago correspondiente. Por Nota de fecha 22 de agosto de 2023, registrada como Expediente Nº 0737/2023 (22/08/23), presentan un informe complementario al INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 28, registrado en la CAJA como expediente 0726/2023. Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva. En cuanto al pago solicitado de Gs. 18.748.799 - IVA Inc., segundo pago previsto en la Cláusula Cuarta del Convenio

En fecha 25/09/2023, fue presentada la Nota 08-2023, registrada en la CAJA como expediente N° 0887/2023 (25/09/2023), con su INFORME TECNICO N° 29, señalando las Operaciones Previas a la Recepción Provisoria de la Obras y solicitando el pago de Gs. 18.748.800 - IVA Inc., tercer pago previsto en la Cláusula Cuarta del Convenio Modificatorio N° 2, pero no pudo procesarse debido a que la DNCP no había emitido hasta esa fecha el código correspondiente, quedando pendiente hasta que se cuente con ese código.

En base a lo expuesto, donde se indican los informes de fiscalización que fueron recibidos y aprobados, más los montos aún pendientes de pago al CONSORCIO VEKA, se sugiere prosigan los trámites de norma para que los mismos sean realizados apenas la DNCP lo autorice.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario
08/01/2024

INFORME TECNICO N° 24/2023

FECHA: 16 de marzo de 2023
REFERENCIA: Expediente N° 0230/2023- Consorcio VEKA
Informe N° 25

Señor Jefe:

En el marco de la LPN Nº 06/19, Contrato Nº 40/2019 – *"Servicio de Fiscalización de obras de Construcción de Edificio en la ciudad de Asunción"*, la firma Contratista CONSORCIO VEKA, ha presentado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE la siguiente Nota:

- **Nota de fecha 15 de marzo de 2023, registrada como Expediente Nº 0230/2023** (15/03/23), por la cual presentan el INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 25, correspondiente al periodo 31/01/2023 al 21/02/2023.

Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario
16/03/2023

INFORME TECNICO N° 39/2023

FECHA: 26 de mayo de 2023
REFERENCIA: Expediente N° 0387/2023- Consorcio VEKA
Informe Mensual N° 26

Señor Jefe:

En el marco de la LPN Nº 06/19, Contrato Nº 40/2019 – *"Servicio de Fiscalización de obras de Construcción de Edificio en la ciudad de Asunción"*, la firma Contratista CONSORCIO VEKA, ha presentado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE la siguiente Nota:

- **Nota de fecha 26 de mayo de 2023, registrada como Expediente Nº 0387/2023** (26/05/23), por la cual presentan el INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 26, correspondiente al mes de Mayo (8/05/23 al 25/05/23).

Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario
26/05/23

COPIA

INFORME TECNICO N° 51/2023

FECHA: 12 de julio de 2023
REFERENCIA: Expediente N° 588/2023- Consorcio VEKA
Informe Mensual N° 27

Señor Jefe:

En el marco de la LPN Nº 06/19, Contrato Nº 40/2019 – *"Servicio de Fiscalización de obras de Construcción de Edificio en la ciudad de Asunción"*, la firma Contratista CONSORCIO VEKA, ha presentado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de ANDE la siguiente Nota:

- **Nota de fecha 06 de julio de 2023, registrada como Expediente Nº 0588/2023** (06/07/23), por la cual presentan el INFORME MENSUAL DE FISCALIZACION Nº 27, correspondiente al mes de Junio (26/05/23 al 30 de junio/23) y solicitan el pago correspondiente.

Se ha procedido a evaluar el informe de fiscalización de obras presentado y al respecto se puede señalar que se encuentra conforme a los requerimientos Contractuales, por tanto, se recomienda la aprobación respectiva.

En cuanto al pago solicitado, no puede aún ser procesado debido a que la DNCP no ha emitido hasta la fecha el código correspondiente al Convenio Modificatorio N° 2, por tanto, queda pendiente hasta que se cuente con ese código.

Atentamente,

ARQ. CARMEN BORDENAVE
Asesor Técnico Inmobiliario
12/07/2023

Lic. Luis A. Ferreira Rovira
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO